



## Ayuntamiento de La Granja

**Expediente n.º:** 35/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

**Fecha de iniciación:** 14/05/2024

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en proceso de selección para la contratación de personal laboral temporal, respecto de la plaza siguiente:

Servicio/Dependencia	Servicios Múltiples
Denominación del puesto	Peón de Servicios Múltiples
Naturaleza Personal Laboral	Temporal
Jornada	Parcial
Horario	Según necesidades del servicio
Sistema selectivo	Concurso de méritos
N.º de plazas	2

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

1. MARIA DEL CARMEN MOREN DELGADO. DNI. \*\*\*\*5535X
2. LIDIA GONZÁLEZ GARCÍA. DNI. \*\*\*\*6787R

EXCLUIDOS:

1. JESÚS FÉLIX JIMENEZ GARCÍA. DNI. \*\*\*\*0869Q. MOTIVO: No cumple lo establecido en la base 3.6

**SEGUNDO.** Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos





## Ayuntamiento de La Granja

correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a

Miembro	Identidad
Presidente	ANGEL JOSE RUBIO HERRERO
Suplente	FRANCISCA GONZÁLEZ MARTIN
Vocal	CARMEN MARTIN MARTIN
Suplente	ESTEBAN ALONSO DUARTE
Vocal	MARIA JOSE POLO CONDE
Suplente	PIEDAD MARTIN
Vocal	RAUL ORTIZ MONTOYA (JUNTA DE EXTREMADURA)
Suplente	DOLORES JURADO PIÑA (JUNTA DE EXTREMADURA)
Secretario	<i>LUIS A. ESTEBAN SANTIBÁÑEZ</i>
Suplente	MANUELA AGUDELO BLANCO

**TERCERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

**CUARTO.** Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytolagranja.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de [1] día hábil, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytolagranja.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

